



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Mayo de 2010

EXP-EXA: 8.242/2009

RESCD-EXA: 223/2010

VISTO:

La solicitud de inscripción para el Programa de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada, interpuesto por el Farm. Pablo Fernando Corregidor.

CONSIDERANDO:

Que el primer plan de trabajo que presentara el Farm. Pablo Fernando Corregidor para su inscripción, denominado "*Transesterificación en la revalorización de productos naturales. Optimización de parámetros en la obtención de esteres de sacarosa*", fue evaluado por profesionales externos a esta Universidad, cuyos informes se agregan a estas actuaciones como folios 118 y 122/124.

Que el Comité Académico del Área Química Aplicada a fs. 96/97, en función de los informes de evaluación al plan de trabajo, recomienda que el aspirante presente una nueva presentación teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los evaluadores externos.

Que el Farm. Pablo Fernando Corregidor presenta mediante Nota-Exa N° 068/2010 la versión corregida de su Plan de Trabajo como así también el plan de cursos.

Que el Comité Académico del Área Química Aplicada en su despacho de fs. 139 aconseja:

- a) *aceptar el plan definitivo de tesis y a los directores propuestos.*
- b) *aceptar el plan de cursos propuestos a fs. 126 y 127, eximiendo al postulante de la realización de los cursos de grado solicitado en despacho de fs. 96 y 97.*

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias y la Comisión de Docencia e Investigación hacen suyo el despacho del Comité Académico del Área Química Aplicada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/05/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del **Farm. Pablo Fernando Corregidor** – D.N.I. N° **24.855.137**, en el Programa de Doctorado en Ciencias -Área Química Aplicada de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo que realizará el Farm. Pablo Fernando Corregidor, según la descripción que corre a fs. 129/137 de estos actuados, denominado "*Transesterificación en la revalorización de productos naturales: desarrollo y evaluación de un catalizador heterogéneo. Optimización de parámetros para la obtención de esteres de sacarosa*", cuya dirección habrá de estar a cargo del Ing. Hugo Destéfani y codirección de la Dra. Delicia Acosta.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el Farm. Pablo Fernando Corregidor, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 135/137 de estas actuaciones.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 223/2010

ARTICULO 4º: Establecer, en función del plan de cursos propuesto por el Director de Tesis a fs. 126/127, que el Farm. Pablo Fernando Corregidor deberá aprobar los siguientes cursos:

Área General	Área Específica
Inorgánica Superior	Química de complejos
Fisicoquímica	Cinética heterogénea catalítica
Catálisis y catalizadores	Síntesis y caracterización de catalizadores
Productos naturales	Hidratos de carbono
General	Diseño de experimentos

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Farm. Pablo Fernando Corregidor, al Director de Tesis (Ing. Hugo Destéfanis), a la Codirectora de Tesis (Dra. Delicia Acosta), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs

Mag. MARÍA GENESALVA
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa